

MEJORANEGOCIOS  
FONDO DE ASESORÍAS EMPRESARIALES  
**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE TIPOLOGÍA**

**Convocatoria Asesoría en uso de marca y marketing  
en medios digitales**

**¿Qué es?**

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA</b>	Es un beneficio, que entrega asesoría para mejorar la competitividad de las MIPES a través del diseño e implementación de un manual de marca y una estrategia de marketing digital, que les permita incrementar su notoriedad de marca y/o imagen de sus productos en medios digitales, ya sea Sitio Web o Redes Sociales
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA</b>	<p>A.- Identificar necesidades y requerimientos de las empresas en Materia de Marca y Marketing Digital en Sitios Web y Redes Sociales y Generar una Estrategia de Marketing Digital</p> <p>B.- Desarrollo de Manual de Normas Gráficas y/o de Marca.</p> <p>C.- Desarrollo de medios gráficos para ser utilizados en redes sociales o sitios web de las pymes</p> <p>D.- Capacitar e las Pymes en uso de Redes Sociales Formato Empresa (Facebook e Instagram)</p>
<b>PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)</b>	<p>1.- Diagnóstico</p> <p>2.- Estrategia de Marketing Digital</p> <p>2.- Manual de normas gráficas y/o de la marca</p> <p>3.- Creación de al menos 3 piezas gráficas para ser usadas en Sitios web o Redes Sociales, en formato editable y en alta resolución</p> <p>4.- Capacitación en uso de Redes Sociales Formato Empresa</p> <p>5.- Creación de Redes sociales Formato Empresa</p>

INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO			
Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Objetivo A	Pymes con Diagnóstico Realizado	$(N^{\circ} \text{ Pymes con diagnóstico} / N^{\circ} \text{ Pymes Beneficiadas}) \times 100$	100 % de las Pymes con Diagnóstico Realizado y con recepción conforme
Objetivo B	Pymes con Manual de Marca Desarrollado	$(N^{\circ} \text{ Pymes con Manual de Marca} / N^{\circ} \text{ Pymes Beneficiadas}) \times 100$	100% de las Pymes con Manual de Marca Desarrollado con recepción conforme
Objetivo C	Pymes con Medios Gráficos Aprobados, 3 por empresa	$(N^{\circ} \text{ Pymes con medios gráficos aprobados} / N^{\circ} \text{ Pymes Beneficiadas}) \times 100$	100% de las Pymes con Medios Gráficos, con recepción conforme
Objetivo D	Pymes Capacitadas		100 % de las Pymes Capacitadas



		(N° Pymes Capacitadas / N° Pymes Beneficiadas) x 100 (mínimo 2 personas por pyme)	
--	--	---	--

DETALLE DE ACTIVIDADES Y COSTOS IMPLEMENTACIÓN DE LA ASESORÍA				
PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDAD	COSTO TOTAL (\$)	APORTE SERCOTEC (\$)	APORTE EMPRESA (\$)
A.	1.- Diagnóstico	\$55.000.-	\$50.000.-	\$5.000.-
	2.- Estrategia de Marketing Digital	\$110.000.-	\$100.000.-	\$10.000.-
B.	1.- Manual de Normas Gráficas y/o de Marca	\$55.000.-	\$50.000.-	\$5.000.-
C.-	1.- Maquetas de Piezas Gráficas en formato editable y en alta resolución (3 x pyme)	\$55.000.-	\$50.000.-	\$5.000.-
	2.Campaña Publicitaria en Redes Sociales (Hasta \$15.00 en Facebook y/o Instagram)	\$55.000.-	\$50.000.-	\$5.000.-
D.	1. Capacitación en uso de Redes Sociales Formato Empresa y Creación de Redes Sociales Formato Empresa	\$110.000	\$100.000.-	\$10.000.-
TOTAL COSTOS IMPLEMENTACIÓN		<b>\$440.000.-</b>	<b>\$400.000.-</b>	<b>\$40.000.-</b>

## ¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$400.000.-. del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial mínimo de un 10% del aporte de Sercotec.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses

## ¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año, En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el SII tener ventas demostrables, con domicilio comercial en la Región de Arica y Parinacota y pertenecer a una de las siguientes actividades económicas: Agricultura, Alimentos con valor agregado, Pesca y acuicultura, Turismo e Industria Creativa.

La asesoría está destinada a atender a 26 empresas.

Los requisitos a cumplir por la empresa, son los siguientes:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Ventas demostrables para empresas con menos de un año de antigüedad.</li> <li>Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad.</li> </ul> </li> </ul> <p>Pertenecer a una de las siguientes actividades económicas: Agricultura, Alimentos con valor agregado, Pesca y acuicultura, Turismo e Industria Creativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros.</li> </ul> <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la asesoría que postula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>1</sup></u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.</li> <li>✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones o, última acta que señale los cooperados vigentes</u></li> <li>✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos<sup>2</sup></u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a> a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.</li> </ul>
<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda)</li> <li>Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República</li> </ol>

<sup>1</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<sup>2</sup> Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.